

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

CHUPACA



PLAN DE PATRULLAJE

INTEGRADO

PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD

CIUDADANA DE CHUPACA COPROSEC

Abog. Luis Alberto Bastidas Vásquez

PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD

CIUDADANA DE CHUPACA COPROSEC

Mg. Karina Guerra Romani

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHUPACA -
COPROSEC**

Tec. Felipe Janampa Llancari

**COORDINADOR DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE CHUPACA - COPROSEC**

Chupaca - Perú

2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Abg. Luis A. Bastidas Vásquez
ALCALDE
PERIODO 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROV. MUSI. DE CHUPACA
Mg. Karina Guerra Romani
SECRETARIA TÉCNICA DE COPROSEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Abg. Luis Alberto Bastidas Vásquez
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE CHUPACA COPROSEC





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHUPACA

III. OBJETIVOS..... 4

3.1. Objetivo General: 4

3.2. Objetivo Especificos:..... 5

IV. MARCO CONCEPTUAL..... 5

4.1. Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC 5

4.2. Definición de Jurisdicción Policial..... 6

4.3. Sector..... 6

4.4. Sub Sector..... 6

4.5. Cuadrante..... 6

4.6. Manzanas..... 6

V. BASE LEGAL 6

VI. ALCANCE 8

VII. EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO 8

7.1. Personal Policial Asignado al Servicio de Patrullaje Integrado: 8

7.2. Personal de Serenazgo Asignado al Servicio de Patrullaje: 9

VIII. SÍNTESIS DE LA GUÍA DE ORIENTACIÓN METODOLÓGICA PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR..... 10

8.1. Definición de la Jurisdicción del Distrito: 10

8.2. Zonas de Patrullaje: 10

8.3. Concepto de Sector:..... 11

8.4. Sub-Sector: 11

8.5. Turnos, Horarios, Frecuencia, Número De Patrullajes realizados por Trimestre del servicio de Patrullaje Integrado. 11

8.6. Medios de Comunicación Asignados: 12

8.7. Medios de Transporte Asignados al Servicio:..... 12

MAPA DE LA JURISDICCIÓN POLICIAL DEL DISTRITO DE CHUPACA 14

MAPA DEL DELITO 15

MAPA DEL RIESGO 16

MAPA DE SECTORIZACIÓN 17

ANEXO 18



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC
INTRODUCCIÓN



El presente “Plan de Patrullaje Integrado 2024”, elaborado por la Comisaría de la Policía Nacional del distrito capital de la provincia de Chupaca, está basado en la normativa vigente, teniendo en cuenta la realidad geográfica, así mismo la idiosincrasia de la zona.

En este contexto, La Comisaría se propone en coadyuvar esfuerzos con la Municipalidad distrital de Chupaca, en aplicación de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, lo que permite consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito capital de la provincia de Chupaca. Es el resultado del trabajo consensuado entre los diversos actores públicos y privados; el cual obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para reducir de manera planificada la criminalidad y la violencia desde una óptica integral y multisectorial coadyuvando al desarrollo del distrito dentro de las políticas del Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



La inseguridad ciudadana es uno de nuestros principales problemas que debemos afrontar en nuestro distrito, debido al incremento de las acciones de violencia y delincuencia que se vienen presentando. Estos problemas sociales se están generalizando, siendo el común denominador los robos al paso, robo a locales y viviendas, violencia familiar, pandillaje, la proliferación de local fuera del horario de funcionamiento, etc., y sus efectos son más susceptibles en las zonas donde se genera mayor movimiento económico local, especialmente en las épocas de fiestas y semanas de feriados largos.

Esta situación nos motiva a priorizar y articular a la Seguridad Ciudadana, mediante el patrullaje integrado, en aras de buscar la paz, tranquilidad, respeto a los derechos ciudadanos y a una verdadera convivencia pacífica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHUPACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC



Este Plan como documento de gestión, se nutrirá permanentemente de información, diagnósticos, estudios, normatividad, el aporte de la sociedad civil, con el respaldo de la aplicación de recursos económicos.

El presente Plan enumera las modalidades de patrullaje, las zonas a patrullar, los turnos, los recursos logísticos, los recursos humanos, las frecuencias horarias y otros que permitirá cumplir con los objetivos. Para este efecto, se articula cada una de las actividades al Programa Presupuestal 0030, lo que permitirá que la inversión se sistematice adecuadamente y se obtenga una mejor estadística de la inversión preventiva en materia de Seguridad Ciudadana.

I. VISIÓN

Desarrollar una acción integrada con la ciudadanía y la Policía Nacional del Perú destinada a asegurar la convivencia pacífica y la erradicación de la violencia para lograr una sociedad armoniosa que proteja el libre ejercicio de los derechos y libertades.



II. MISIÓN

La Municipalidad Provincial de Chupaca, a través de la División de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional del Perú realizarán operaciones de Patrullaje integrado por sector durante las 24 horas, ejecutando acciones y medidas para la recuperación de espacios públicos y fomentar la cultura ciudadana propiciando la participación activa de todos los actores sociales de la población, utilizando de manera eficiente y eficaz todos los recursos disponibles. Propiciando mayor estado de confianza y mejorar la calidad de vida de nuestra población para controlar y reducir la inseguridad Ciudadana a nivel Distrital.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Ejecutar el plan de Patrullaje Integrado 2024 para elevar la percepción de Seguridad Ciudadana, prevenir, reducir y controlar la victimización y garantizar una presencia visible del personal Policial y personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Chupaca.

3.2. Objetivo Específicos:

- Designar y priorizar al personal Policial y de Serenazgo Municipal para un servicio de Patrullaje Integrado en forma permanente y continúa.
- Aprobar procedimientos para la implementación y ejecución del servicio de Patrullaje Integrado.
- Determinar la organización, dirección, supervisión, seguimiento y evaluación del servicio de Patrullaje Integrado.
- Garantizar la seguridad, tranquilidad y respeto de la Ley, para mantener y utilizar de manera pacífica las vías y espacios públicos, así como prevenir delitos y faltas, que se cometen en la ciudad generando un clima de inseguridad ciudadana.
- Revalorar y fortalecer la confianza ciudadana hacia la Policía Nacional del Perú y Serenazgo Municipal.

IV. MARCO CONCEPTUAL

4.1. Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC

El sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público, la Sociedad Civil y de normas, recursos y doctrinas orientadas a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad cumplimiento y respeto de las garantías individuales sociales, a nivel



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC



Nacional dicho sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del estado y promover la participación ciudadana para garantizar un situación social de paz.

Es liderado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Los Consejos Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana son también soportes del SINASEC pues ellos aplican la Política Nacional de Seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.

4.2. Definición de Jurisdicción Policial

Ámbito de jurisdicción policial de una Comisaría que comprende extensión del área, tanto a nivel urbano y rural, organizado por sectores, subsectores, cuadrantes y manzanas en algunas jurisdicciones organizados por centros poblados.

4.3. Sector

Un sector en una porción territorial establecida previamente dentro de una jurisdicción policial, con la finalidad de desplegar racionalmente acciones de patrullaje policial de manera efectiva en vías y espacios públicos.

4.4. Sub Sector

Los sub sectores es una porción equitativa de un sector de la jurisdicción que permite dividir al sector en un nivel de visualización territorial intermedia, cada sub sector está compuesta por cuadrantes.

4.5. Cuadrante

Un cuadrante es una porción territorial del sub sector establecida previamente dentro de una jurisdicción policial de manera efectiva en vías y espacios públicos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC



4.6. Manzanas

Es el área física delimitada por avenida, calles, pasajes, caminos, etc. de fácil identificación y que puede contener una o más viviendas, establecimientos, parques, plazas, campos deportivos, áreas verdes entre otros.

V. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29707, Ley que dispone beneficios a favor de los Integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y sus Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 0020-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia Pública y Privada.
- Ley N° 300226, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de la Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1267 del 16 DIC 2016, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1218 del 23 SET 2015 Regula el uso de las cámaras de video vigilancia.
- Decreto Legislativo N° 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley N° 27933 Ley del SINASEC.
- Decreto Legislativo N° 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley N° 27933 y regula la cooperación de la PNP.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC



- Decreto supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S N° 011-2014-IN.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN del 20 JUN 2019. Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- Decreto Supremo N° 008-2022-PCM del 26 ENE 2022 Prorroga el Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía Metodológica para diseño de sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.



VI.

ALCANCE

El presente Plan debe ser ejecutado por la Policía Nacional del Perú, en mérito a lo establecido en el Art. 69 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que señala: “La Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales adoptarán de forma coordinada planes de Patrullaje Integrado bajo el liderazgo operativo del Comisario de la Jurisdicción, empleando bienes y recursos no dinerarios disponibles, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos de video vigilancia y comunicaciones, entre otros. Para tal efecto se coordinará con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida”.

VII. EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO

Para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la comisaria PNP de Chupaca y la Municipalidad Provincial de Chupaca para el año 2024.

7.1. Personal Policial Asignado al Servicio de Patrullaje Integrado:

El COMISARIO de cada jurisdicción policial organiza y dirige el servicio de Patrullaje Local Integrado dentro de su jurisdicción (competencia territorial). La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, en coordinación con la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad provincial de Chupaca, previo planeamiento conjunto de acuerdo a lo indicado en la Directiva N° 0313-2015-DIRGEN-PNP JUL 2015 que regula el patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

Efectivos PNP asignados para el patrullaje integrado inter diario

N°	Comisaria	N° de efectivos PNP asignados	Distribución por Turno			Frecuencia	Hora
			I	II	III		
1	CPNP CHUPACA	3	1	1	1	Diario	00:00 - 23: 59 hrs.
	TOTAL	3	1	1	1		



7.2. Personal de Serenazgo Asignado al Servicio de Patrullaje:

De acuerdo al Decreto Legislativo N°. 1316 (31DIC2016), que modifica la Ley del SINASEC (artículo 4) la Municipalidad coordinará con la PNP la capacitación al personal de Serenazgo que participa en el servicio de patrullaje integrado en temas como: técnicas de patrullaje, procedimientos policiales de patrullaje, procedimientos y casos de intervención policial, uso progresivo y diferenciado de la fuerza, entre otros a fin de que el personal pueda desarrollar sus servicios de forma idónea.

La Municipalidad Provincial de Chupaca pone a disposición de la comisaría de acuerdo a la Directiva N° 0313-2015-DIRGEN-PNP JUL 2015 (regula patrullaje integrado), los bienes y recursos no dinerarios que se detallan a continuación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC



Efectivos de Serenazgo asignados para el patrullaje integrado inter diario

N°	Comisaria	N° de efectivos de Serenazgo	Distribución por turno(I/)			Frecuencia	Hora
			I	II	III		
1	CPNP CHUPACA	6	2	2	2	Diario	00:00-23: 59 hrs.
TOTAL		6	2	2	2		

VIII. SÍNTESIS DE LA GUÍA DE ORIENTACIÓN METODOLÓGICA PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR.

MARCO CONCEPTUAL:

8.1. Definición de la Jurisdicción del Distrito:

Ámbito de la jurisdicción comprende la extensión de área, tanto a nivel urbano y rural, organizado por sectores, sub sectores y cuadrantes.

8.2. Zonas de Patrullaje:

Mapa de la Jurisdicción Policial de la Comisaría Rural de Chupaca, Mapa por Sectores y sub-sectores del distrito de Chupaca.

Las zonas de Patrullaje Integrado están diseñadas en función al Mapa de Delito elaborado por la Comisaría Rural de Chupaca y al Mapa de Riesgo el cual es elaborado por la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Chupaca, para ello se cuenta con sectores claramente definidos en los mapas que a continuación detallamos:

8.3. Concepto de Sector:

Un sector es una porción territorial establecida previamente dentro de una jurisdicción con la finalidad de desplegar racionalmente acciones de patrullaje integrado de manera efectiva en vías y espacios públicos. Los sectores es una proporción equitativa de toda la jurisdicción



que permite dividir a la jurisdicción para un nivel de visualización territorial agregada, cada sector está compuesto de sub- sectores.

8.4. Sub-Sector:

Un sub-sector es una porción territorial del sector establecida previamente dentro de una jurisdicción con la finalidad de desplegar racionalmente acciones de patrullaje integrado de manera efectiva en vías y espacios públicos. Los sub-sectores es una porción equitativa de un sector de la jurisdicción, que permite dividir al sector a un nivel de visualización territorial intermedia, cada sub- sector está compuesto por cuadrantes.

8.5. Turnos, Horarios, Frecuencia, Número De Patrullajes realizados por Trimestre del servicio de Patrullaje Integrado.

PATRULLAJE POR SECTOR EN EL DISTRITO DE CHUPACA 2024



A: MODALIDAD DE PATRULLAJE A REALIZAR:			
PATRULLAJE VEHICULAR			
TURNO	HORARIO	NUMERO DE CAMIONETAS	NUMERO DE PAREJAS POR VEHICULO
I	00: 00 hrs. – 08: 00 hrs.	02 CAMIONETA DE SERENAZGO	2 SERE. / 1 PNP
II	07: 00 hrs. – 16: 00 hrs		
III	15: 00 hrs. – 00: 00 hrs	01 AUTO	
B: FRECUENCIA DE PATRULLAJE POR SECTOR:			
FRECUENCIA	NUMERO DE SECTORES PATRULLADOS		
DIARIO	03 SUB SECTORES (LUNES A DOMINGO)		
C: NUMERO DE PATRULLAJES PROGRAMADOS			
I SEMESTRE	I - TRIMESTRE	90	PATRULLAJES DIARIOS
	II - TRIMESTRE	90	
II SEMESTRE	III - TRIMESTRE	90	
	IV - TRIMESTRE	90	
SUB TOTAL		360	ACTAS DE PATRULLAJE INTEGRADO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHUPACA

8.6. Medios de Comunicación Asignados:

- **De la Comisaría:**

MEDIO DE COMUNICACIÓN	CANTIDAD
Central Telefónica	01
Total	01

- **De la Municipalidad:**

MEDIO DE COMUNICACIÓN	CANTIDAD
Central Telefónica	01
Telefonía celular	01
Total	02



8.7. Medios de Transporte Asignados al Servicio:

a) **De la Comisaría:** No tiene el medio de transporte.

b) **De la Municipalidad:**

N°	Unidad Móvil	Placa	Marca y color
1	Camioneta	EAE - 324	Toyota de color Blanco
2	Camioneta	EAE - 325	Toyota de color Blanco
TOTAL			2

Chupaca, Marzo del 2024.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC

MAPA DE LA JURISDICCIÓN POLICIAL DEL DISTRITO DE CHUPACA

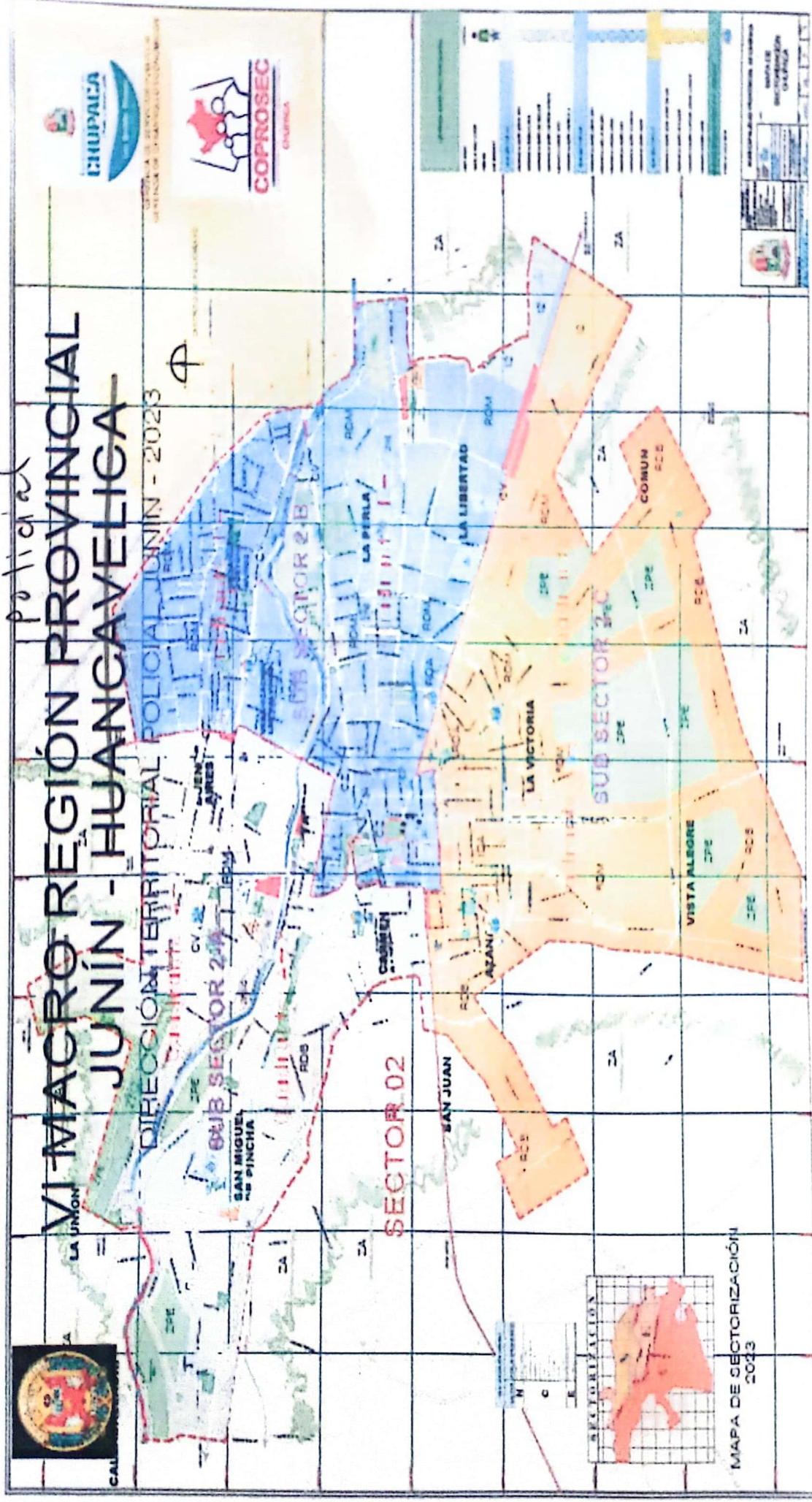
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA



VI MACRO REGIÓN PROVINCIAL JUNÍN - HUANGAVELIGA

Policial

DIRECCIÓN TERRITORIAL POLICIAL JUNÍN - 2023



MAPA DE SECTORIZACIÓN 2023

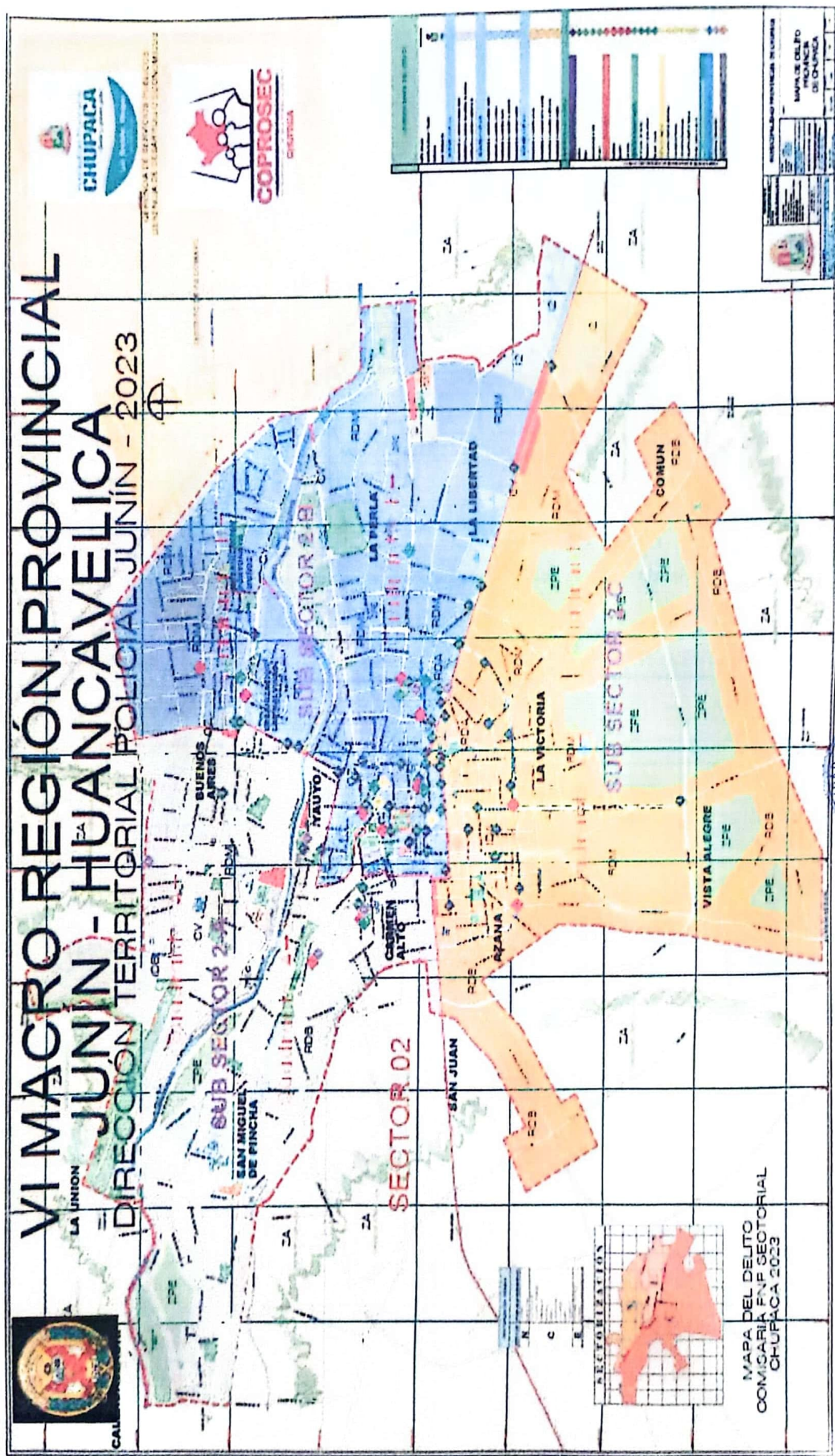




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC

MAPA DEL DELITO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA



MAPA DEL DELITO COMICARIA FNP SECTORIAL CHUPACA 2023

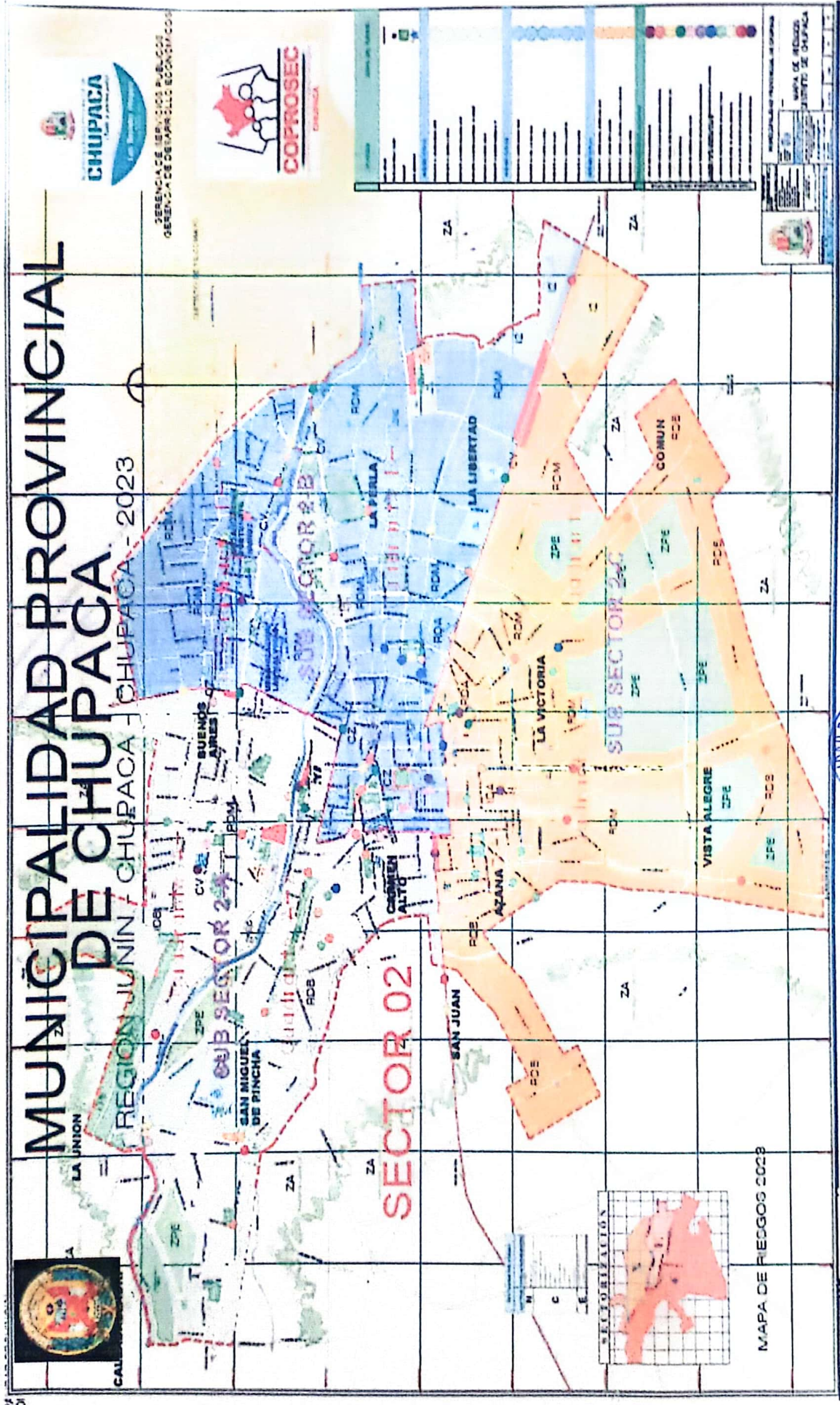




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC



MAPA DEL RIESGO



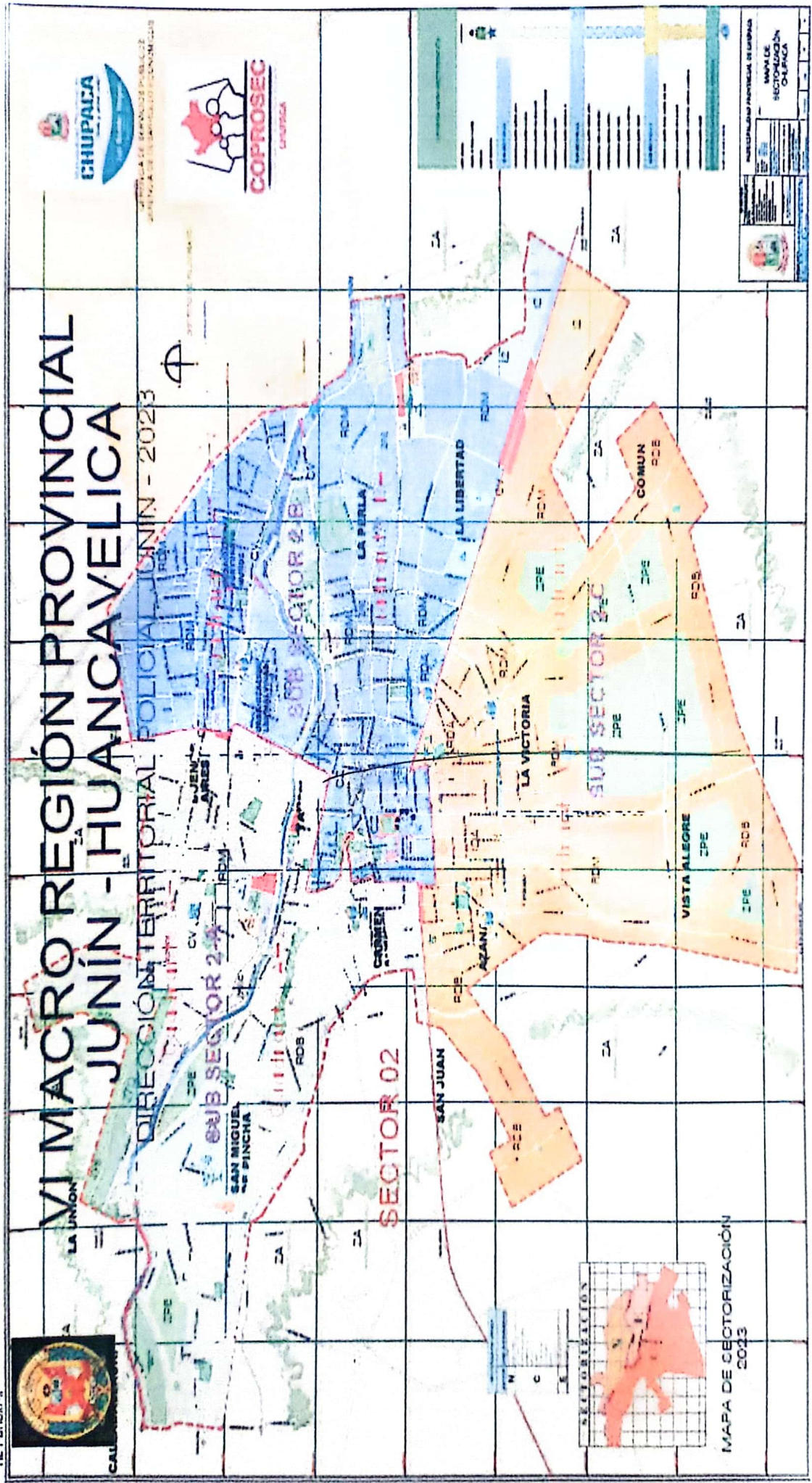


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
 COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 COPROSEC



MAPA DE SECTORIZACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA



MAPA DE SECTORIZACIÓN 2023





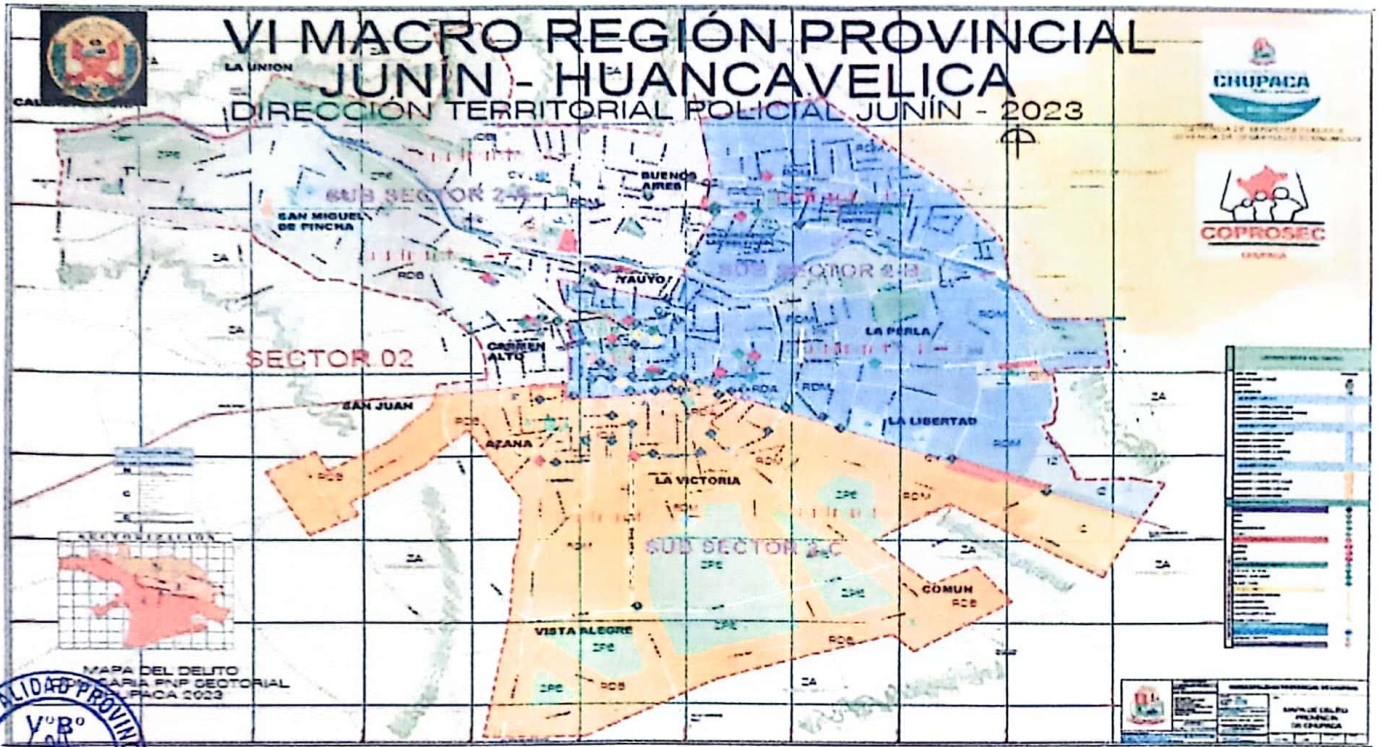
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC

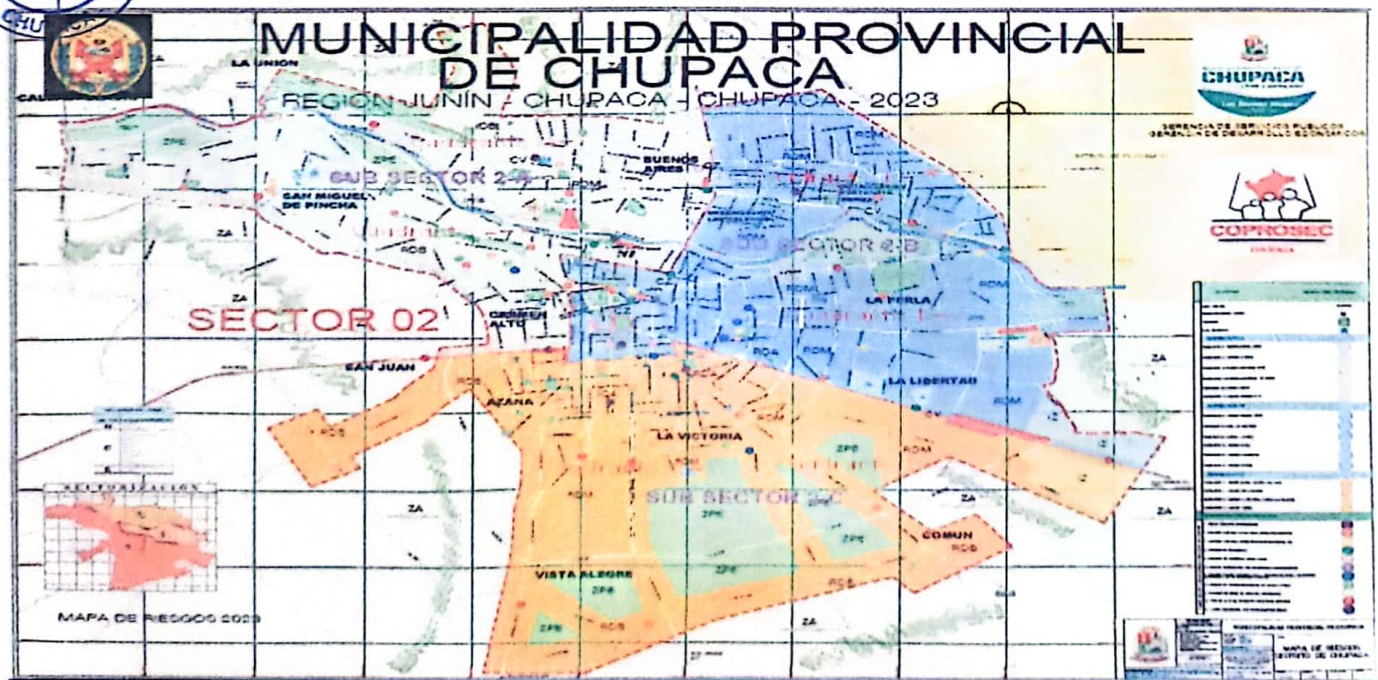


ANEXO

MAPA DEL DELITO



MAPA DE RIESGO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC



MAPA DE SECTORIZACIÓN

